Unidad Operativa de Contrataciones

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

RESOLUCIÓN N° 100 /2016:

POR LA CUAL SE INICIA EL LLAMADO PLURIANUAL Nº 311.613, LICITACION POR LOCACION DE INMUEBLE, CATEGORIA DEL BIEN Y SERVICIO: ADQUISICION Y LOCACION DE INMUEBLE. ALQUIER DE MUEBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 30 OBJETO DEL LLAMDO: LOCACION DE INMUEBLE.

Villarrica, 15 de Marzo del 2016.

VISTA: La necesidad de crear el PAC Nº 311.613, Licitación por contratación directa, categoría del bien, y Servicio: Adquisición y Locación de Inmueble, Alquiler de Mueble. Descripción: Alquiler del local para funcionamientos de oficinas de la Municipalidad de Villarrica. Fuente de Financiamiento 30. Objeto del llamado: Locación de Inmueble, y;

CONSIDERANDO: Que la Municipalidad goza de la autonomía normativa que le confiere la Constitución Nacional en su art. 166 y en tal sentido el gobierno municipal tiene la atribución de dictar ordenanzas, reglamentos y resoluciones.-

Que, esta autonomía y facultad normativa del gobierno municipal se hallan especificados a través de la Ley Nº 3966/10 Organiza Municipal, en los Artículos 5, 12, 15 y concordantes.-

Que el artículo 12º de la ley Nº 2051/2003 establece: "A mas de tardar el veinte y ocho de febrero de cada año, de acuerdo con el Presupuesto General de la nación o los presupuesto Municipales vigentes, con los decretos y resoluciones reglamentarias y con los lineamientos emitidos, los organismos, entidades o las municipalidades elaboran el Programa Anual de Contrataciones, sujetándose a las previsiones establecidas en la ley de Administración Financiera y su Reglamento. El programa anual de Contrataciones incluirá aquellos proyectos que abarquen más de un ejercicio Fiscal.-

Que, el Municipio dentro de su presupuesto ha elaborado el procedimiento de llamado a licitación por Contratación Directa ID Nº 311.613 para la Locación de inmueble, con ejecución en el ejercicio fiscal 2016 y 2017 por un monto total de Gs. 99.000.000 (Guaraníes Noventa y Nueve millones), a ejecutarse del Rubro 250 fuente 30 Organismo Financiador 001, objeto del llamado: Locación de Inmueble. Categoría del Bien y Servicio: Adquisición y Locación de Inmueble, Alquiler de mueble. Descripción: Alquiler de Local para Oficina de la Cultura de la Municipalidad de Villarrica.-

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

Dr. Gustavo A. Navarro A.
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Derli Duarte González
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

RESUELVE:

ARTICULO 1º **INICIAR EL LLAMADO PLURIANUAL** Nº 311.613 en la modalidad de **Locación de Inmueble**, Alquiler de Mueble, descripción: Alquiler de local **OFICINA DE LA CULTURA DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA**. Objeto de gasto: 520. Organismo Financiador: 001 ESTABLECER el valor a contratar: GS. 99.000.000 (Guaraníes Noventa y nueve millones). Con ejecución durante el Ejercicio Fiscal 2016 y 2017 de conformidad al considerado de la presente resolución.-

ARTICULO 2º **ANOTAR,** registrar, notificar y cumplida archivar.-

Dr. Gustavo Alcides Navarro Arza

INTENDENTE MUNICIPAL

Dr. Gustavo A. Navarro A.
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Abg. Derlis Duarte

Secretario General